



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO 2016

VISTO la Nota N° 284/16 Letra: S.A., suscripta por el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se informa que el Director General de Administración hará usufructo de la Licencia Especial de Invierno, desde el día 16 al 29 de agosto del corriente año inclusive.

Que de acuerdo a lo indicado por el Secretario Administrativo y para el normal desenvolvimiento del área se considera pertinente dejar a cargo de la Dirección General de Administración a la Directora de Archivo General, agente María Gabriela OCHOA, legajo N° 529, categoría 24 P. A. y T,

Que la mencionada agente reúne los conocimientos, capacidad e idoneidad para llevar a cabo las funciones propias del área.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección General de Administración, a partir del día 16 hasta el 29 de agosto de 2016, a la agente María Gabriela OCHOA, categoría 24 P.A. y T., legajo N° 529; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido, archivar.,

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 508/2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo